SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): HUARACA JAQUEHUA LEONCIO JASMANI
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-127-04
RUC: 10424039000
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 0544-2024-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 01/11/2023 - 31/10/2026
Zafra: 2023-2026
Volumen del Plan(m3): 0
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: BUSTAMANTE MUÑOZ JOSE ARTURO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00161-2025-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 11/08/2025, Término: 13/08/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000274-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
Nro Res. Término PAU: 000561-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.05U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)

1	*Bertholletia excelsa* \| *Castaña*	PNM	4346	4200	4200

Fecha de Ingreso al Observatorio: 02/09/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:16:47

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.